



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/032/2016
Xalapa-Enríquez, Ver., 05 diciembre de 2016

C.
Proveedores
Presente

Datos generales.

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/032/2016 relativa a la Adquisición de Pólizas de Seguros para Vehículos de la Universidad Veracruzana**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 bis Fracción II, 27, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., teléfono 228 842 1700 extensión 11229, quien tendrá amplia facultad para aplicar las presentes bases y la normatividad que sean relativas a este procedimiento. Asimismo, el Departamento de Servicios Generales será el área operativa responsable del seguimiento de la contratación que se derive de este procedimiento.

La Invitación es por medios remotos electrónicos. En este procedimiento no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería. Exclusivamente se permitirá la participación de licitantes que hayan sido invitados, para lo cual previamente deberán haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el punto 14 del Acuerdo en el que establece las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de invitación.

Todos los costos que eroguen los licitantes en la preparación de sus proposiciones serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la adquisición de pólizas de seguros para vehículos de la Universidad Veracruzana, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los fondos siguientes: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro-Mejoras y 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017.

La presente Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar en la elaboración de sus proposiciones.

1. Objeto de la Invitación.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de pólizas de seguros para una flotilla de 194 vehículos de la Universidad Veracruzana, según características descritas en el padrón vehicular de la Universidad Veracruzana.

2. Requisitos técnicos que deberán integrar los participantes en sus propuestas.

Las proposiciones deberán presentarse por la totalidad de la flotilla de 194 vehículos del padrón vehicular de la Universidad Veracruzana. La falta de este requisito será motivo de descalificación.

La propuesta técnica debe presentarse en hoja membretada, por cada uno de los tipos de pólizas de seguros y ser presentada en un archivo en formato PDF, como se indica en el **Anexo 1**.

El formato de presentación de la propuesta técnica deberá detallar lo siguiente:

- a. Cobertura de las pólizas de seguros contenida en el **Anexo Técnico**.
- b. Relación de vehículos amparados por cada tipo de póliza contenida en el **Anexo Técnico**.

3. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

La propuesta técnica deberá integrarse por separado de la económica, de acuerdo a los documentos solicitados y respetando el orden que distingue a los anexos.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

3.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica debe elaborarse en hoja membretada, por cada uno de los tipos de pólizas de seguros (según las coberturas que ampararán a los vehículos), deberá ser presentada en un archivo en formato PDF y deberá detallar los datos siguientes:

- a. La cobertura que cubrirán las pólizas de seguros de los vehículos según los modelos indicados para cada tipo de póliza.
- b. La relación de los vehículos amparados por cada cobertura. **Anexo 1**

3.2 Propuesta económica.

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Deberá capturar el precio unitario para cada una de las pólizas de seguros que integran la flotilla de 194 vehículos.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

4. Contrato.

4.1 Adjudicación de contrato.

El contrato se adjudicará a un solo licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la Invitación y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación se hará utilizando el criterio de evaluación binario, por lo cual está sujeta al cumplimiento de los requisitos solicitados al análisis comparativo de precios. La adjudicación se hará por el monto total de la proposición, y al licitante que cumpla técnicamente y ofrezca la propuesta económica solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término al licitante que tenga el carácter de MIPYMES, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Dicho evento se realizará previa invitación a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

El licitante adjudicado deberá registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato respectivo. **Anexo 13.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente Invitación y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 11.** El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

4.2 Garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante ganador mediante fianza por un importe del 10% del monto total del contrato, antes de I.V.A., expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la redacción del **Anexo 12**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

5. Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la invitación y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el participante ganador una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de las pólizas de seguros, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
- b. El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue las pólizas de seguros.

Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de las pólizas de seguros.

6. Vigencia de pólizas de seguros.

La vigencia de las pólizas de seguros comprende el periodo del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, excepto para la unidad Toyota Hiace 2017 (renglón 168) cuya vigencia comprende un periodo del día 31 de octubre al 31 de diciembre de 2017. El licitante deberá manifestar su compromiso de aceptar el periodo de vigencia y las coberturas que integran las pólizas de seguros. **Anexo 2.**

7. Aspectos económicos-comerciales.

7.1 Plazo de entrega.

La fecha de entrega de las pólizas de seguros debe realizarse el día 02 de enero de 2017. **Anexo 3.**

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prorroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

7.2 Lugar de entrega.

El proveedor deberá entregar las pólizas de seguros en el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana, ubicado en el Edificio C planta baja, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver. Teléfonos 228 141 1056 y 228 842 1700 extensiones: 11732, 11302 y 11301, para lo cual deberá contactar al Jefe del Departamento de Servicios Generales.

7.3 Condiciones de pago.

El pago de las pólizas de seguros se efectuará en pesos mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana.

7.4 Anticipos.

En el presente procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

7.5 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de invitación.

7.6 Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número del procedimiento de Invitación y los datos de los vehículos (descripción, modelo y número de serie). Deberá emitir un CFDI por cada póliza de seguros. **Anexo 14.**

8. Programa de eventos.

Los eventos de la Invitación a cuando menos Tres Personas se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Invitación	05 de diciembre de 2016
Presentación y apertura de proposiciones	12 de diciembre de 2016 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 16 de diciembre de 2016 11:00 horas

8.1 Invitación.

La invitación será el día **05 de diciembre de 2016** en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

8.2 Junta de aclaraciones.

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular solicitudes de aclaración, a más tardar el día **07 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**, se deberán realizar en un archivo con formato Word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet. Las respuestas formarán parte de la Invitación y se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, a más tardar el día **08 de diciembre a las 13:00 horas** a través del sistema CompraNet.

Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa, indicando el numeral de la invitación o el número de partida que requieran aclaración.

8.3 Acto de recepción y apertura de las proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **12 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas**. Una vez verificado la existencia de propuestas técnicas/económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “Cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 10**. Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

8.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar **el día 16 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse dentro los quince días naturales siguientes a la notificación de fallo, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor adjudicado deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana, los siguientes documentos:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar los servicios motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

9. Causales de desechamiento.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo del servicio, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la invitación, la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en los servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

10. Evaluación a las propuestas de los licitantes interesados.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 11 de esta invitación, Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los bienes, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente el Departamento de Servicios Generales efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta la partida, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán los precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada partida que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta invitación.

El Departamento de Servicios Generales, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar las propuestas presentadas por los proveedores participantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación de las instalaciones y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

11. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Anexo 1 Partida	Adjuntar el anexo solicitado en el numeral 3.1 de la invitación. Deberá adjuntar un archivo individual para cada tipo de póliza de seguros (coberturas).	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Vigencia de las pólizas de seguros	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación del periodo de vigencia de las pólizas de seguros.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 3 Plazo de entrega de las pólizas de seguros	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación de la fecha de entrega de las pólizas de seguros.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 4 Pago de indemnizaciones	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste que el pago de indemnizaciones será cubierto en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba y acepte la documentación que da soporte a la reclamación de la cobertura por robo total o daños materiales (pérdidas totales) de los vehículos.	Cargar documento
1.3 Requisitos legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 5 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Anexo 5.1 Identificación oficial	Identificación oficial del representante legal o licitante.	Cargar documento
1.3.3	Anexo 5.2 Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.3.4	Anexo 6 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento
1.3.5	Anexo 7 Artículos 50 y 60 de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Anexo 8 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.7	Aceptación de las bases de	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	Responder

	la Invitación		Si/No
1.3.8	Aceptación de conocer la modificaciones a la Invitación	¿Acepta tener conocimiento de las modificaciones a la Invitación resultado de las solicitudes de aclaración?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
1.4 Requisitos administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa, donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios prestados de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.2	Anexo 9 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.5 Requisitos fiscales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el registro federal de contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento

12. Inconformidades y controversias

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

13. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

14. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

16. Suspensión temporal del procedimiento por causas de interés público o de fuerza mayor.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento.

17. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la invitación o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a la investigación de mercado.

18. Cancelación de la invitación.

La presente Invitación a cuando menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor. Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

ANEXO TÉCNICO

Descripción de las coberturas y características de los vehículos.

1. Tipo de pólizas de seguros.

1. Cobertura amplia para vehículos de modelos 2002 al 2016		
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Daños Materiales	Valor comercial	5%
Robo total	Amparada	10%
Cristales	Valor comercial	20%
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00	
Extensión de responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada	
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00	
Asistencia Legal	Amparada	

2. Cobertura limitada para vehículos de modelos 2000 y 2001		
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Robo total	Valor comercial	10%
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00	
Extensión de responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada	
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00	
Asistencia Legal	Amparada	

3. Cobertura limitada y responsabilidad civil para vehículos modelo 2001		
Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Robo total	Valor comercial	10%
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00	
Extensión de responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada	
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00	
Asistencia Legal	Amparada	
Responsabilidad civil a pasajeros	Amparada	

4. Cobertura responsabilidad civil para vehículos de modelos 1974, 1994 y 1995	
Cobertura	Suma asegurada
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00
Extensión de responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00
Asistencia Legal	Amparada

5. Cobertura amplia y responsabilidad civil para autobuses y camionetas Hiace 15 pasajeros de modelos 2005 al 2017

Cobertura	Suma asegurada	Deducible
Daños Materiales	Valor comercial	5%
Robo total	Amparada	10%
Cristales	Valor comercial	20%
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00	
Extensión de responsabilidad Civil por daños a terceros	Amparada	
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00	
Asistencia Legal	Amparada	
Responsabilidad civil a pasajeros	Amparada	

6. Cobertura de responsabilidad civil para motocicletas de modelos 1990, 2000, 2006 y 2010

Cobertura	Suma asegurada
Responsabilidad civil por daños a terceros	\$3,000,000.00
Extensión de responsabilidad civil por daños a terceros	Amparada
Gastos médicos ocupantes	\$300,000.00
Asistencia Legal	Amparada

7. Cobertura básica y adicionales para embarcaciones

Cobertura	Suma asegurada
Básica: Pérdida total real o implícita, robo total, gastos de salvamento, remolque o auxilio, gastos de remoción de restos de naufragio.	5%
Adicionales:	
Avería particular	Amparado
Abordaje	Amparado
Huelgas y alborotos populares	Amparado
Responsabilidad civil protección e indemnización (Límite por persona)	\$1,250,000.00
Gastos médicos y accidentes corporales ocupantes (Límite por persona \$25,000.00)	\$300,000.00

2. Flotilla vehicular de la Universidad Veracruzana

Vehículos modelos 2002 al 2016								
No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
1	Volkswagen	Jetta	Gris platino	2016	YKX-1035	3VW1M1AJ2GM220475	CBP704204	Xalapa
2	Toyota	Hilux	Gris plata	2016	XX-25499	MR0EX8DD5G0164451	2TR8817079	Xalapa
3	Volkswagen	Vento	Gris carbón	2016	YKX-1047	MEX532601GT015848	CLS394988	Xalapa
4	Volkswagen	Vento	Gris carbón	2016	YKX-1046	MEX53260XGT016626	CLS407796	Xalapa
5	Volkswagen	Jetta	Gris platino	2016	YKX-1034	3VW1M1AJ8GM220576	CBP704165	Xalapa
6	Volkswagen	Jetta	Gris / plata	2016	Z55AKX	3VW1K1AJXGM316117	CBP721343	Xalapa
7	Toyota	Corolla Base Sedan	Plata Brillante	2015	YKR-6786	5YFBURHE3FP181501	2ZRL366966	Xalapa
8	Toyota	Sequoia	Plata Metálico	2015	YKP-4784	5TDKY5G18FS055945	3UR5894586	Xalapa
9	Toyota	Highlander	Gris	2015	YKP-4742	5TDZKRFH9FS045866	2GR668940	Xalapa
10	Toyota	Rav 4	Plata	2015	YKN-9998	2T3ZF4EV7FW135174	ZARM757594	Veracruz
11	Nissan	Tiida Sedan Sense Tm	Blanco	2013	YKG-5799	3N1BC1AS4DK226419	MR18991764H	Xalapa
12	Chevrolet	Traverse Suv Aut.	Blanco	2012	YKC-9205	1GNKR8ED0CJ400526	Hecho en U.S.A.	Xalapa
13	Jeep	Patriot Sport Man	Blanco	2012	YKB-9185	1C4AJPAB1CD664783	2TR833355	Xalapa
14	Chevrolet	Tahoe Sonora Automatica	Plata	2011	YJB-3459	1GNSC6E06BR154780	Hecho en U.S.A.	Xalapa
15	Nissan	Xtrail Slx Automatica Tela Ctv 2.5 Lt	Blanco	2011	YGU-7589	JN1AT18T3BW002389	QR25078679	Xalapa
16	Ford	Escape Xls 14	Negro	2010	YKL-4905	1FMCU0C76AKA00709	s/n	Xalapa
17	Nissan	Tiida Sedan Comfort	Blanco Polar	2010	YJA-4697	3N1BC1AS7AL406032	MR18527139H	Xalapa
18	Ford	Ranger Xl	Blanco	2010	XT-16912	8AFER5AD8A6325304	s/n	Xalapa
19	Freightliner	Fl 360.41 Chasis Cabina	Blanco	2010	XU-63467	JLMBBH1S9AK000747	D35624	Xalapa
20	Toyota	Hilux Dob. Cabina Estandar	Blanco	2010	XV-20121	8AJEX32G1A4028248	2TR6906242	Xalapa
21	Toyota	Hilux Dob. Cabina Estandar	Blanco	2010	XT-69840	8AJEX32G3A4028171	2TR6904742	Xalapa
22	Chevrolet	Colorado 4x4 Crew Cab	Plata Metálico	2009	XT-16459	1GCDT13E498147846	Hecho en U.S.A.	Xalapa
23	Dodge	Journey Sxt (Lhd/Fwd) 7 Pasajeros	Negro Brillante	2009	YGW-3593	3D4GG57B69T551146	Hecho en México	Xalapa
24	Ford	Ranger Xl Crew Cab 14 Tm A/Ac Manual	Blanco Oxford	2009	XV-20009	8AFDT50D596199039	s/n	Xalapa
25	Chevrolet	Colorado 4x4 Crew Cab Automatica	Blanco Olimpo	2009	XS-64918	1GCDT13E798124920	Hecho en U.S.A.	Xalapa
26	Ford	Ford Ranger Xl Crew	Blanco Oxford	2009	XT-69705	8AFDT50D996240806	s/n	Xalapa
27	Ford	Ranger Xl Crew Cab 14 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XV-20010	8AFDT50D896229506	s/n	Xalapa
28	Ford	Ranger Xl Crew	Blanco Oxford	2009	XT-69704	8AFDT50D996239333	s/n	Xalapa
29	Peugeot	Manager Base Estandar	Blanco	2009	XU-17107	VF3YDDMF291521098	10A2120866686	Xalapa
30	Ford	Ranger Xl Crew Cab I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-20709	8AFDT50D096202428	s/n	Xalapa

Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016
Adquisición de pólizas de seguros para vehículos

31	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-19986	8AFDT50D796205181	s/n	Xalapa
32	Ford	Ranger XI Caja Larga I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-20014	8AFDT52D296199075	s/n	Xalapa
33	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Plata Ostión	2009	XV-18206	8AFDT50D896205917	s/n	Xalapa
34	Ford	Jw 5 Ranger Crw Cab XI Ac	Blanco Olimpico	2009	XV-20020	8AFDT50D996225206	s/n	Xalapa
35	Ford	Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XS-69288	8AFDT50D896244331	s/n	Xalapa
36	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XT-48209	8AFDT50D896229537	s/n	Xalapa
37	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XT-67874	8AFDT50D896229554	s/n	Xalapa
38	Ford	Ranger XI Caja Larga I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XU-17186	8AFDT52D096200062	s/n	Xalapa
39	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-18099	8AFDT50D096209718	s/n	Xalapa
40	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-18093	8AFDT50D796203513	s/n	Xalapa
41	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XT-51849	8AFDT50D196229525	s/n	Xalapa
42	Ford	Ranger XI Crew Cab. I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XU-63459	8AFDT50D396205663	s/n	Xalapa
43	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XS-65429	8AFDT50D496205929	s/n	Xalapa
44	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XU-17172	8AFDT50D996239350	s/n	Xalapa
45	Chevrolet	Colorado 4 X 4 Crew Cab	Plata Metálico	2009	XV-83657	1GCDT13E298140426	Hecho en U.S.A.	Xalapa
46	Chevrolet	Colorado 4 X 4 Crew Cab	Blanco Olimpico	2009	XU17178	1GCDT13E898138471	Hecho en U.S.A.	Xalapa
47	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XT-69859	8AFDT50DX96202422	s/n	Xalapa
48	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/Ac Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-18024	8AFDT50D996203481	s/n	Xalapa
49	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XU-17229	8AFDT50D896229540	s/n	Xalapa
50	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XX-28744	8AFDT50D596233495	s/n	Xalapa
51	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XU-14842	8AFDT50D196232280	s/n	Xalapa
52	Chevrolet	Colorado 4 X 4 Crew Cab	Gris Oscuro Metalico	2009	XU-14707	1GCDT13E798141166	Hecho en U.S.A.	Xalapa
53	Ford	Ford Jw 5 Ranger Crw Cab XI Ac	Blanco Olimpico	2009	XV-20119	8AFDT50DX96225196	s/n	Xalapa
54	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A	Blanco Oxford	2009	XU-63458	8AFDT50D896205173	s/n	Xalapa
55	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XT-30994	8AFDT50D496205171	s/n	Xalapa
56	Ford	Ford Jw 5 Ranger Crw Cab XI Ac	Blanco Oxford	2009	XS-67673	8AFDT50DX96225182	s/n	Xalapa
57	Dodge	Journey Sxt (Lhd/Fwd)	Blanco	2009	YHJ-1597	9T600895	Hecho en México	Xalapa
58	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XT-22680	8AFDT50D996206347	s/n	Veracruz-Boca del Río

Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016
Adquisición de pólizas de seguros para vehículos

59	Ford	Ranger XI Crew Cam I4 Tma/A Transm. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-42760	8AFDT50D296206349	s/n	Veracruz-Boca del Río
60	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XU-14706	8AFDT50D996239770	s/n	Veracruz-Boca del Río
61	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Manual	Blanco Oxford	2009	XV-56845	8AFDT50D996201441	s/n	Veracruz-Boca del Río
62	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XV-56750	8AFDT50D496204845	s/n	Córdoba- Orizaba
63	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XW-02756	8AFDT50D096204857	s/n	Córdoba- Orizaba
64	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XT-65587	8AFDT50D396235911	s/n	Córdoba- Orizaba
65	Ford	Ford Jwe Ranger Crew Cab XI Ac	Blanco Olimpico	2009	XS-65418	8AFDT52D996225574	s/n	Poza Rica- Tuxpan
66	Ford	Ranger XI C. Lara G I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XS-64916	8AFDT52D896200066	s/n	Poza Rica- Tuxpan
67	Ford	Ford Jw 5 Ranger Crw Cab XI Ac	Blanco Olimpico	2009	XV-33495	8AFDT50DX96227269	s/n	Poza Rica- Tuxpan
68	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XS-67674	8AFDT50D396205176	s/n	Poza Rica- Tuxpan
69	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XU-08734	8AFDT50D996239784	s/n	Poza Rica- Tuxpan
70	Chevrolet	Colorado 4 X 4 Crew Cab	Blanco Olimpico	2009	XT-87069	1GCDT13E198138425	Hecho en U.S.A.	Coatzacoalcos- Minatitlan
71	Ford	Ranger XI Crew Cab I4 Tm A/A Trans. Manual	Blanco Oxford	2009	XS-65410	8AFDT50D696206371	s/n	Coatzacoalcos- Minatitlan
72	Ford	F-150 Flotillera V6 Tm A/A Transmision Manual	Blanco Oxford	2009	XT-51853	3FTGF17279MA07466	s/n	Coatzacoalcos- Minatitlan
73	Ford	Ford Jw 5 Ranger Crw Cab XI Ac	Blanco Oxford	2009	XS-69289	8AFDT50D996239736	s/n	Coatzacoalcos- Minatitlan
74	Ford	Ford Ranger XI Crew	Blanco Oxford	2009	XS-69290	8AFDT50D396239389	s/n	Coatzacoalcos- Minatitlan
75	Nissan	Platina Custom T/M Aa	Blanco Polar	2008	YHR-3825	3N1JH01S08L204375	Q256078	Xalapa
76	Ford	F-150 XI V8 Motor 5.4 Lt Sefitm 5 Vel 8 Cil	Blanco Oxford	2008	XU-63069	3FEKF36LX8MA33985	s/n	Xalapa
77	Mitsubishi Endeavor	Xls Wagon 2wd Aut. 6 Cil.	Blanco/P. Beige	2008	YHT-7454	4A4MM41S88E030190	TH6555	Xalapa
78	Chevrolet	Optra	Gris Platino	2008	YGU-5447	KL1JJ51Z68K953072	Hecho en Corea	Xalapa
79	Jeep	Wranglel Sahara 4x4	Verde Onix	2008	YGU-6748	1J4GA59148L522686	Hecho en U.S.A.	Xalapa
80	Toyota	Hilux D-Cab. Manual Aa	Blanco	2008	XT-48208	8AJEX32G484014189	2TR6555366	Xalapa
81	Dodge	Ram 2500 Dob. Cab.	Negro	2008	XT-67695	1D7HU182X8J232040	Hecho en U.S.A.	Xalapa
82	Ford	Ranger	Plata Metalico	2008	XV-20023	8AFDT50D686167750	s/n	Xalapa
83	Toyota	Hilux Doble Cabina	Gris	2008	XT-65586	8AJEX32G484014127	2TR-6554334	Veracruz-Boca del Río
84	Chevrolet	Camioneta Colorado Dob. Cab.	Blanco Olimpico	2008	XU-77287	1GCCS139X88136849	Hecho en U.S.A.	Veracruz-Boca del Río
85	Ford	F-150 XI Low Cost	Blanco Oxford	2008	XV-97434	3FTGF17278MA30583	s/n	Veracruz-Boca del Río
86	Nissan	Urvan	Blanco	2008	YJL-7475	JN1AE56S38X001273	QR25551372	Córdoba- Orizaba
87	Toyota	Hilux Dobl Cab. Sr Trans. Manual A/A	Blanco Natural	2008	XS-65431	8AJEX32G784016096	2TR6616702	Córdoba- Orizaba
88	Toyota	Hilux Dob. Cab. Trans. Manual Aa	Blanco	2008	XS-65419	8AJEX32G584014380	2TR6561650	Poza Rica- Tuxpan

Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016
Adquisición de pólizas de seguros para vehículos

89	Jeep Liberty	Limited Ed 4 X 4	Rojo Infierno	2007	YJB-6035	7W617009	Hecho en U.S.A.	Xalapa
90	Ford	Escape U02 Xls	Perla Desertica/ Castaño	2007	YKN-8842	1FMYU021X7KA74016	s/n	Xalapa
91	Nissan	Sentra Custom	Blanco Polar	2007	YJB-3456	3N1AB61D27L724503	MR20131604H	Xalapa
92	Chevrolet	Unidad Movil para laboratorio de terracerias y concretos	Blanco Olimpico	2007	XU-63533	3GBJC34R97M114113	Hecho en México	Xalapa
93	Honda	Pilot	Blanco Marfil	2007	YJB-3470	5FNYF184X7B801156	J35A92507975	Xalapa
94	Dodge	Caliber Se Manual 1.8 L	Rojo Infierno	2007	503-ZNT	1B3JB28C07D245958	Hecho en U.S.A.	Xalapa
95	Dodge	Caliber Se Manual	Blanco	2007	YGU-6923	1B3JB28C97D245957	Hecho en U.S.A.	Xalapa
96	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H manual, 6 Cil. Tip- H	Rojo victoria	2007	XU63456	3GBEC14X77M103910	Hecho en México	Xalapa
97	Dodge	Caliber Se Manual	Azul Acero Met	2007	YKP-4868	1B3JB28C37D247610	Hecho en U.S.A.	Xalapa
98	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. Manual Tip. H	Blanco Olimpico	2007	XV83634	3GBEC14X57M100973	Hecho en México	Xalapa
99	Ford	F-150x1 Mid	Rojo Brillante	2007	XU-63457	3FTRF17297MA04929	Hecho en México	Xalapa
100	Ford	F-350	Blanco Oxford	2007	XT-69764	3FEKF36L47MA08854	Hecho en México	Xalapa
101	Chevrolet	Colorado 4x2 Crew Cab Aut.	Blanco Olimpico	2007	XX-01894	1GCCS139678112837	Hecho en U.S.A.	Xalapa
102	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco Olimpo	2007	XX-12118	3GBEC14X77M104488	Hecho en México	Xalapa
103	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual, 6 Cil. Tip-H	Rojo Victoria	2007	XU-17159	3GBEC14X37M104875	Hecho en México	Xalapa
104	Toyota	Hilux Doble Doble Cabina Ac	Plata/Gris	2007	XT-69706	8AJEX32G174006761	2TR6353668	Xalapa
105	Toyota	Hilux Dob. Cab.	Blanco/Gris	2007	XT-23022	8AJEX32G274008003	2TR6378360	Xalapa
106	Chevrolet	Camioneta Silverado 1500 Paq. H Manual, 6 Cil. Tip-H	Rojo Victoria	2007	XU-17163	3GBEC14X87M104838	Hecho en México	Xalapa
107	Toyota	Hilux Dob. Cab.	Blanco/Gris	2007	XT-51852	8AJEX32G974007902	2TR-6376459	Veracruz-Boca del Río
108	Ford	Ranger Reg Cab Xl	Blanco Oxford/Gra fito Oscuro	2007	XU-14373	8AFDT52D376017039	s/n	Veracruz-Boca del Río
109	Toyota	Hilux Dob. Cab.	Blanco/Gris	2007	XS-89326	8AJEX32GX74007679	2TR-6371435	Córdoba-Orizaba
110	Toyota	Hilux Dob. Cab.	Blanco/Gris	2007	XS-89325	8AJEX32G074008291	2TR-6383250	Poza Rica-Tuxpan
111	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. Manual Tip. H	Blanco Olimpico	2007	XS-67778	3GBEC14X57M100939	Hecho en México	Poza Rica-Tuxpan
112	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco Olimpico	2007	XS-67779	3GBEC14XX7M100953	Hecho en México	Poza Rica-Tuxpan
113	Chevrolet	Colorado 4x2 Crew Cab	Rojo Victoria	2007	XT-87071	1GCCS139278120711	Hecho en U.S.A.	Coatzacoalcos-Minatitlan
114	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual, 6 Cil. Tip-H	Blanco Olimpico	2007	XT-87073	3GBEC14X37M104133	Hecho en México	Coatzacoalcos-Minatitlan
115	Chevrolet	Colorado 4x4 Crew Cab. Tip. B	Rojo Victoria	2006	XV-47273	1GCDT136368321457	Hecho en U.S.A.	Xalapa
116	Chevrolet	Colorado 4x4 Crew Cab. Tip. B	Rojo Victoria	2006	XU-17174	1GCDT136168288247	Hecho en U.S.A.	Xalapa
117	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco	2006	XS-32555	3GBEC14X26M107782	Hecho en México	Xalapa

Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016
Adquisición de pólizas de seguros para vehículos

118	Ford	Ranger Reg Cab Xl	Blanco Oxford/Gra fito Oscuro	2006	XW-87715	8AFDT52D166014008	s/n	Xalapa
119	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco	2006	XT-69689	3GBEC14X56M107761	Hecho en México	Xalapa
120	Chevrolet	Colorado 4x2	Azul Metalico	2006	XS-30602	1GCCS138568180133	Hecho en U.S.A.	Xalapa
121	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco	2006	XV-47228	3GBEC14X96M108007	Hecho en México	Xalapa
122	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco	2006	XS-32554	3GBEC14X16M107854	Hecho en México	Xalapa
123	Chrysler	Voyager	Azul Butano	2006	YJH-5272	1A4GJ45R96B599384	Hecho en U.S.A.	Xalapa
124	Chevrolet	Silverado 1500 Paq. H Manual Tip. H	Blanco	2006	XS-67431	3GBEC14X76M107955	Hecho en México	Poza Rica- Tuxpan
125	Dodge	Dakota Quad Cab	Negro Brillante	2006	XT-87086	6S634227	Hecho en U.S.A.	Coatzacoalcos- Minatitlan
126	Ford	Courier 4x2 Pick Up	Azul	2005	XT-69841	9BFBT32N857968247	s/n	Xalapa
127	Nissan	Doble Cabina Tip	Gris	2005	XV-20026	3N6DD13S15K018111	KA24255626A	Xalapa
128	Jeep Liberty	Sport 4x2 Trans. Aut.	Blanco	2005	YHR-8808	5W676753	Hecho en U.S.A.	Xalapa
129	Ford	Escape Uo3 Xlt 330b Trans. Manual	Blanco Oxford	2005	YHR-3796	1FMYU03175KB83562	s/n	Xalapa
130	Nissan	Sentra Gxe Tm Lujo 1	Plata	2005	YGU-5465	3N1CB51S95L577742	QG18681713S	Xalapa
131	Ford	Ranger Crew Cab Xl Ac	Blanco Oxford	2005	XU-17156	8AFDT50D056406611	s/n	Xalapa
132	Jeep Liberty	Sport 4x4 Tip. Sport Utility Trans. Aut.	Plata Brillante	2004	YGW-5302	4W241116	Hecho en U.S.A.	Xalapa
133	Nissan	Sentra Tip. Aut. A/A R15	Negro Obsidiana	2004	YHR-3794	3N1CB51S44K243364	QG18679430R	Xalapa
134	Chevrolet	Camioneta Dob.Cab. 4x4 Trans. Aut. Aire. Acond.	Blanco	2004	XU-14915	1GCDT136748170555	Hecho en U.S.A.	Xalapa
135	Nissan	Sentra Tip Aut. A/A R 15	Blanco	2004	YGW-3594	3N1CB51S84K242380	QG18678326R	Xalapa
136	Nissan	Tsuru Sedan Gsi Austero	Azul Magnético	2004	YHR-8168	3N1EB31S54K566481	GA16891311S	Xalapa
137	Nissan	Doble Cabina Típica D/H T/M Cap. 1 Ton.	Blanco Polar	2004	XT-69834	3N6CD13S34K136316	KA24207870A	Xalapa
138	Dodge	Ram 2500 Q. C. 4x2	Blanco	2004	XX-00434	1D7HA18N94S754584	Hecho en U.S.A.	Poza Rica- Tuxpan
139	Ford	Pick Up F 150 Ss Cab. Reg. Xl Trans. Manual	Blanco	2003	XV-47231	3FTEF17243MB09015	B37308	Xalapa
140	Chevrolet	Suburban Tapizada en tela Tran. Aut.	Gris Oscuro	2003	419-UFR	3GNEC16T93G318825	Hecho en U.S.A.	Xalapa
141	Jeep Liberty	Sport 4x4	Rojo Flama	2003	YHR-8828	3W690378	Hecho en México	Xalapa
142	Honda	Accord Exv6 Trans. Aut. Asientos De Piel	Plata Mercurio	2003	665-SUS	3HGCM66553G000911	Hecho en U.S.A.	Xalapa
143	Nissan	Sentra Tipico	Plata Glaciar	2003	YJB-3478	3N1CB51S13K236273	J30A41029003	Xalapa
144	Nissan	Frontier Cc Se 4 X 2 6 Cil C1al	Plata Aluminio	2003	XV-18375	1N6ED27T83C453224	G18649638R	Xalapa
145	Nissan	Sentra Tip. Aut. A/A R15	Azul Eléctrico	2003	YGU-6207	3N1CB51S53K236745	B09015	Xalapa
146	Nissan	Pick-Up Larga D/H Manual	Gris Acero	2003	XV-18362	3N6CD12S33K042999	VG33989588M	Xalapa

Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016
Adquisición de pólizas de seguros para vehículos

147	Ford	F-150 Ss Cab. Reg. Xl	Blanco Oxf	2003	XU-07793	3FTEF17263MB34773	B34773	Poza Rica-Tuxpan
148	Ford	F-150 Ss Cab Reg - X Trans. Manual	Blanco Oxf	2003	XU-17152	3FTEF17253MB37308	KA24122590A	Coatzacoalcos-Minatitlan
149	Jeep Liberty	Sport 4x2 Aire Acond.	Azul Acero/Gris	2002	YJB-3491	1J4GK48K22W365490	QG18656898R	Xalapa
150	Nissan	Sentra Tip. Aut. A/A	Blanco	2002	YGU-5526	3N1CB51S72K220688	Hecho en U.S.A.	Xalapa
151	Nissan	Sentra Tip. Aut. A/A	Azul Tornado	2002	YGU-6926	3N1CB51S32K226276	Hecho en U.S.A.	Xalapa
152	Jeep Liberty	Jeep Sport 4x4 Aire Acod.	Plata Brillante	2002	YHR-9012	1J4GL48K32W366287	GA16860793R	Xalapa
153	Dodge	Ram Wagon 1500	Gris Claro	2002	YGW-4364	2B4HB15X92K140104	QG18574462R	Xalapa
154	Nissan	Tsuru Sedan Gs1	Azul Tornado	2002	YGW-5304	3N1EB31S42K442196	2A112111	Xalapa
155	Jeep Liberty	Jeep Sport 4x4 Aire Acod.	Rojo Flama/Gris	2002	YJB-4812	1J4GL48K32W366290	KA24875456	Xalapa
156	Nissan	Sentra Tip. Aut. S/A R15 Aire Acond.	Blanco	2002	YGU-5473	3N1CB51SX2K225240	Hecho en U.S.A.	Xalapa
157	Chevrolet	Camioneta Luv Doble Cab. 02-Fr30lx	Verde Trébol	2002	XV-18358	8GGTFRC192A112111	QG18584116R	Xalapa
158	Chrysler	Voyager Tip. Minivan. Trans. Aut	Zafiro/Taup e	2002	YGU-5487	1C4GJ25R72B705836	Hecho en U.S.A.	Xalapa

Vehículos modelos 2000 y 2001

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
159	Internacional	Unidad Móvil 4700-175e	Blanco	2001	XU-63068	3HTNAAAR61N013532	470HM2U1273736	Xalapa
160	Volkswagen	Combi	Blanco	2000	YHR-3798	9BWGC17X7YP014579	ACB029637	Xalapa
161	Nissan	Urvan Gl Std Lujo	Blanco/Verde	2000	YHR-3807	JN1FE46S9YX650463	KA24-833290	Xalapa

Vehículos modelos 2001

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
162	Chevrolet	Microbús, 25 pasajeros	Blanco/Azul	2001	2XFW13	3GBJC34R51M109689	Hecho en México	Xalapa
163	Internacional	Autobús 4700 175 Scd, 40 pasajeros	Blanco	2001	2XFR20	3HVBPAAN21N090369	470HM2U1242231	Veracruz-Boca del Rio

Vehículos modelos 1974, 1994 y 1995

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
164	Chevrolet	Redilas C/350	Azul Gris	1995	XW-03565	3GCJC44K2SM113365	SM113365	Córdoba-Orizaba
165	Nissan	King Cab 4x4	Blanco	1994	XT-69759	1N6HD16Y5RC370654	s/n	Córdoba-Orizaba
166	Chevrolet	Chasis (Unidad Dental)	Blanco	1994	XV-96335	3GCJP32K0RM190201	Hecho en México	Poza Rica-Tuxpan
167	Ford	Camión Pipa	Azul-Blanco	1974	XT-69760	AC5JNE54505	85YT60079JA	Xalapa

Autobuses y camionetas Hiace 15 pasajeros modelos 2005 al 2017

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
168	Toyota	Hiace	Blanco	2017	En tramite	JTFSX23P5H6173134	2TR-9082481	Córdoba-Orizaba
169	Toyota	Hiace Estándar 15 Plazas	Blanco	2013	YKJ-5986	JTFSX23P4D6140068	2TR-8541319	Córdoba-Orizaba
170	Nissan	Urvan Panel 5 Ptas Dv Lagar 15 Plazas	Blanco	2012	XU-69570	JN6AE52SXCX040127	QR25-953333Q	Xalapa
171	Nissan	Urvan 15 Pas 4 Ptas Gx Larga T/M 15 Plazas	Blanco	2012	YKC-4572	JN1AE56S0CX017004	QR25-953653Q	Xalapa
172	Toyota	Hiace 15 Plazas	Blanco	2012	YKB-9184	JTFSX23P6C6126770	2TR 8430956	Xalapa
173	Toyota	Hiace 15 Plazas Commuter Super Larga	Blanco	2011	YHT-6737	JTFSX23P3B6092866	2TR8294929	Córdoba-Orizaba
174	Toyota	Hiace 15 Plazas	Blanco	2011	YJL-1364	JTFSX23P8B6100654	2TR8324666	Córdoba-Orizaba
175	Toyota	Hiace 15 Plazas	Blanco	2011	YHP-6944	JTFSX23PXB6103054	2TR8333355	Poza Rica-Tuxpan
176	Toyota	Hiace 15 Plazas	Azul/Gris	2009	YGU-6651	JTFSX23PX96058370	2TR-8185139	Xalapa
177	Toyota	Hiace 15 Plazas	Blanco	2009	YJB-4636	JTFSX23P496048823	2TR8156262	Xalapa
178	Toyota	Hiace 15 Plazas Panel T/M L4 16v 5 Vel. C/A A.	Blanco	2009	YHH-5300	JTFSX23P896048825	2TR8156266	Veracruz-Boca del Río
179	Toyota	Hiace 15 Plazas L4 16 válvulas T/M 5 Vel. Ac	Blanco/Gris	2009	YHS-9930	JTFSX23P696055532	2TR8176309	Córdoba-Orizaba
180	Toyota	Hiace 15 Plazas	Blanco/Gris	2008	YJB-4639	JTFSX23P786028922	2TR-8100932	Xalapa
181	Toyota	Hiace Commuter Long 15 Plazas	Blanco	2008	YGU-6798	JTFRX13P488006759	2TR8084789	Xalapa
182	International	3000re 225 Autobús 40 Plazas	Blanco	2007	2-XFR-21	3HVBMAAR07N527368	470HM2U1499212	Veracruz-Boca del Río
183	Nissan	Urvan 15 Plazas	Blanco	2006	YGZ-2476	JN1FE56S26X540406	KA24923559	Xalapa
184	Chevrolet	Express Van 15 Pax Aire Acond. Trans. Aut.	Plata Metálico	2005	YGW-4365	1GAHG39U151104092	Hecho en U.S.A.	Xalapa
185	Internacional	Autobús 4700-Scd 206" 38 Plazas	Verde/Blanco	2005	s/n	3HBBPAAN45L120230	470HM2U1466674	Xalapa
186	Internacional	Autobús 4700-Scd 206" 40 Plazas	Verde/Blanco	2005	s/n	3HBBPAAN85L120229	470HM2U1466687	Xalapa

Motocicletas modelos 1990, 2000, 2006 y 2010

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
187	Dinamo	Motocicleta Fenix	Azul	2010	8SXZ8	3CUT2ADE0AX000046	TRB156FMI10030422	Xalapa
188	Dinamo	Motocicleta	Azul Marino	2006	5SFB6	3CUT2AUF26X001702	162FMJ06906429	Xalapa
189	Honda	Honda C90sty	Rojo	2000	5SXY3	JH2HA0282YK202607	C90E-2107421	Xalapa
190	Honda	Econopower	s/c	1990	5SXY8	JH2HA0282YK202609	s/n	Xalapa

Embarcaciones								
No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región
191	Argos	Lancha Nc-30v rapaz		NC-30V	300164661 74	NC-040		Xalapa
192	Argos	Lancha equipada con 2 motores de borda cepia	Titanio	NC-33V		300212900155	11501F-511865 11501F-682052	Veracruz- Boca del Río
193	Argos	Lancha Argos Nc-30-V embarcación Darwin		NC-30-V	300164301 7-7		Suzuki	Poza Rica- Tuxpan
194	Imemsa	Lancha fibra de vidrio		W-25		4575	s/n	Poza Rica- Tuxpan

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida
UV/ITP/032/2016**

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, y en función a los servicios de seguros que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana las pólizas de seguros siguientes:

1. Pólizas de Seguros

Cobertura _____		
Concepto		Deducible

2. Flotilla vehicular de la Universidad Veracruzana

No. de vehículo	Marca	Descripción	Color	Modelo	Placa	No. de serie	No. de motor	Región

Notas:

1. Este formato deberá elaborarse por cada tipo de póliza de seguros (7 formatos).
2. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad del tipo de póliza y la flotilla de vehículos que ampara.
3. Este formato podrá elaborarse en forma horizontal.

Periodo de vigencia

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el periodo de la vigencia establecida en el numeral 6 de la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento manifiesta que la vigencia de las pólizas de seguros inicia el día 01 de enero de 2017 y concluye el día 31 de diciembre del mismo año. Excepto para la unidad Toyota Hiace 2017 (renglón 168) cuya vigencia comprende un periodo del día 31 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Plazo de entrega

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con la fecha de entrega establecida en el numeral 7.1 de la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar las pólizas de seguros originales el día 02 de enero de 2017, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con la fecha estipulada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Pagos por indemnizaciones

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, la empresa que represento se compromete a realizar los pagos de las indemnizaciones en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se reciba y acepte la documentación que da soporte a la reclamación de la cobertura por robo total o daños materiales (pérdidas totales) de los vehículos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la aseguradora que represento se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con la capacidad financiera y técnica necesaria para cumplir satisfactoriamente con las condiciones derivadas del contrato que en su caso se adjudique. Asimismo declaro que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016** a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo Electrónico de la Empresa _____	Correo Electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la aseguradora:		
Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado, en hoja membretada. Deberá adjuntar Identificación oficial y comprobante de domicilio vigentes.

Carta de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros, en cumplimiento a la presente invitación manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a cuando menos Tres Personas número UV/ITP/032/2016 relativa a la adquisición de pólizas de seguros para vehículos, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre y domicilio del cliente	Servicios	Funcionario (Nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Servicios	Monto

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
UV-ITP-032-2016 Adquisición de pólizas de seguros para vehículos	Si Cumple	No Cumple	Observación

e.firma			
---------	--	--	--

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	1.1.1 Tipo de pólizas de seguros. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> <td align="center">3</td> <td align="center">4</td> <td align="center">5</td> <td align="center">6</td> <td align="center">7</td> </tr> </table> Importe de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____	1	2	3	4	5	6	7			
1	2	3	4	5	6	7					

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación del periodo de vigencia de las pólizas de seguros.			
Anexo 3	1.2.3 Escrito en el cual el licitante, manifieste su aceptación de la fecha de entrega de las pólizas de seguros.			
Anexo 4	1.2.3 Escrito en el cual el licitante, manifieste que el pago de indemnizaciones será cubierto en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la que reciba y acepte la documentación que da soporte a la reclamación de la cobertura por robo total o daños materiales (pérdidas totales) de los vehículos.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 5	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	1.3.2 Identificación oficial del representante legal.			
	1.3.3 Comprobante del domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.			
Anexo 6	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYMES.			
Anexo 7	1.3.5 Escrito del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			
Anexo 8	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de las bases de la Invitación.			
	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento de las modificaciones a la Invitación, derivadas de las solicitudes de aclaración.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

	1.4.1 Currículum comercial de la empresa.			
Anexo 9	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes.			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2015.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

Apertura

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/0_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE ___ QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV/ITP/0_/2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA_____. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “la Universidad” que:

1.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

1.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

1.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica.-----

1.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.5.- Que señala como responsable operativo para el seguimiento del presente contrato al _____, en su calidad de jefe del Departamento de Servicios Generales, ubicado en Edificio “C” de Rectoría, Planta Baja, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

1.6.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “la Sociedad” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ___, pasada ante la fe del Notario Público No. ___, el Lic. _____ de la Ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el _____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C. _____, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ el Lic. _____ de la Ciudad de _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. ---

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de las pólizas de seguro que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis Fracción II, 27, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisición es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/00/2016** para Contratación de -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS :

Primera.- Objeto.- La Sociedad se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar a **“la Universidad”**, las pólizas de seguro que le fueron asignadas en la **Invitación a cuando menos Tres Personas medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2016 relativa a la adquisición de -----**, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee asegurar más vehículos o ampliar la cobertura, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los vehículos deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisición es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- El monto por la adquisición de pólizas de seguros para vehículos de este contrato es por la cantidad de \$ ----- (----- **00/100 M.N.**) I.V.A. incluido. -----

Tercera.- Características y cobertura de las pólizas de los vehículos.- Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a asegurar los vehículos objeto del contrato, de acuerdo a los modelos indicados para cada cobertura y demás especificaciones que ya quedaron debidamente señaladas en la propuesta técnica, la cual forma parte del contrato en su calidad de anexo -----

Cuarta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“La Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas: -----

La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- a) Deberá ser efectiva durante la vigencia del contrato. -----
- b) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. -----
- c) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- d) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- e) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----

Quinta.- Fecha de entrega de las pólizas de seguros.- “La Sociedad” se compromete a entregar las pólizas de seguros originales el día ____ de ____ de 2016, plazo establecido en las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/032/2016. -----

Sexta.- Vigencia del contrato y pólizas de seguros.- Las pólizas de seguro tendrán una vigencia que inicia el día __ de __ de 2017 y concluirá el día __ de ____ de 2017. -----

Séptima.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“la Sociedad”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.. -----

Octava.- “La Universidad” faculta al **Departamento de Servicios Generales, Xalapa**, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la entrega de las pólizas de seguro que integran el padrón vehicular, el cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en la propuesta técnica, cual forma parte del presente documento en calidad de anexo ____ --

Novena.- Forma de pago.- “la Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los () días naturales contados a partir del siguiente día hábil contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) por cada póliza de seguros, ante el Departamento de Servicios Generales de la Universidad Veracruzana. -----

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes UVE450101FM9 y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Además deberá contener el número del procedimiento de Invitación y los datos de los vehículos (descripción, modelo y número de serie). Deberá emitir un CFDI por cada póliza de seguros. -----

Décima.- “la Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que las pólizas de seguro no correspondan a los vehículos solicitados, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la modificación o corrección de la póliza correspondiente, sin cargo alguno para “la Universidad”. -----

Décima Primera.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “la Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones de las pólizas de seguro. -----

Décima Segunda.- Pena convencional.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de las pólizas de seguro, en los términos y fecha convenidos a que se le aplique la siguiente pena convencional: -----

El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda a la póliza no entregada. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----

Décima Tercera.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “La Sociedad” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----

- 1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
- 2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).--

Décima Cuarta.- Pagos por indemnización.- “La Sociedad” se compromete a realizar los pagos por indemnizaciones en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se reciba y acepte la documentación que da soporte a la reclamación de la cobertura por robo total o daños materiales (pérdidas totales) de los vehículos. -----

Décima Quinta.- Rescisión y/o Terminación Anticipada.- “la Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisición es, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Sexta.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral.-----

Décima Séptima.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Décima Octava.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Décima Novena.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los ____ días del mes de ____ del dos mil dieciseis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz.--

Por “la Universidad”

Abogado General

Director de Recursos Materiales

Jefe del Departamento de Servicios Generales

Por “el Prestador del Servicio”

Representante Legal

Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la Póliza de garantía para cumplimiento del contrato

Ante: la _____.

Para garantizar por: (____ nombre del licitante ____), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número ____ y ____ letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. ____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de ____.-La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. Deberá ser efectiva durante la vigencia del contrato. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Secretario de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal			Nombres Accionistas			
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

<p>Nombre y Firma del Representante Legal</p> <p>Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p>
--

**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada una de las pólizas de seguros (194 CFDI).
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en el Departamento de Servicios Generales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: ngrajales@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz**.
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave 99 descripción Otros.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá contener el número del procedimiento de Invitación y los datos de los vehículos (descripción, modelo y número de serie).
11. Al comprobante fiscal digital por Internet deberán adjuntar la póliza de seguros original y deberá presentarse sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
12. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)